



Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 207- 2020-A-MPC

Contumazá, 07 de diciembre del 2020.

VISTO: El Oficio N° 558-2020/Z.R. N° II-JEF remitido por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos y El Acuerdo de Concejo N° 050-2020-MPC de fecha 30 de setiembre del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de acotada Ley, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Titular de la Municipalidad Provincial de Contumazá (en adelante la Entidad) en virtud del Acuerdo de Concejo N° 050-2020-MPC de fecha 30 de setiembre del 2020, suscribió el Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Entidad (en adelante Convenio).

Que, el numeral 5.2.5 de la cláusula quinta y en concordancia con el numeral 6.2 de la cláusula sexta del Convenio la Entidad tienen como compromiso la de remitir a la SUNARP la Resolución de Alcaldía que designa al funcionario o servidor que tendrá acceso al módulo "SID – Municipalidades" del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP, para los actos objeto del convenio.

Así, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1361 de Código Civil que resulta aplicable supletoriamente y para cumplir con lo requerido por la SUNARP mediante el Oficio N° 558-2020/Z.R. N°II-JEF, corresponde mediante el presente acto resolutorio designar al servidor municipal responsable que tendrá acceso al módulo "SID – Municipalidades" del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP.

Por los considerandos mencionados y de conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29792;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a la servidora municipal Eivira Rosalía Castillo Alcántara identificada con DNI N° 27143026 y jefa de la Oficina de Administración Tributaria, quien tendrá acceso módulo "SID – Municipalidades" del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP, para realizar los actos objeto del Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y Municipalidad Provincial de Contumazá.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que, a través de Secretaría General, bajo responsabilidad, notifique la presente resolución a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para los fines de ley, y **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

REGISTRESE, COMUNIQUESEY CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ
L. J. Oscar Danilo Santos Aguirre
ALCALDE